

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 71** *REAL DECRETO 3235/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Subgobernador civil de la provincia de Madrid a don Marino Díaz Guerra.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Subgobernador civil de la provincia de Madrid a don Marino Díaz Guerra.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 72** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación forzosa por imposibilidad física, al Notario de Vitoria don Juan Escobar y de Acha.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Junta Directiva del Colegio Notarial de Bilbao, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento Notarial en relación con los artículos 18 y 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial, como resultado del cual se propone que don Juan Escobar y de Acha, Notario de Vitoria, sea jubilado forzosamente por imposibilidad física.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, y de conformidad con los antedichos artículos reglamentarios y mutuales, ha tenido a bien aprobar la propuesta de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Bilbao y, en consecuencia, acordar la jubilación forzosa por imposibilidad física del Notario de Vitoria, don Juan Escobar y de Acha, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

- 73** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Olot, don Vicente Madero Jarabo.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Olot, don Vicente Madero Jarabo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 74** *REAL DECRETO 3236/1981, de 28 de diciembre, por el que se destina a la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal al General de Brigada de Infantería don Leandro Blanco González.*

Vengo en destinar a la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal al General de Brigada de Infantería, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Leandro Blanco González, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Baqueira Beret a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 75** *REAL DECRETO 1/1982, de 2 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Domínguez Ardois, pase a la situación de reserva activa.*

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Domínguez Ardois, pase a la situación de reserva activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a dos de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 76** *ORDEN 360/80049/1981, de 28 de diciembre, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Infantería don Fernando Ortiz Call.*

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Ortiz Call, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 77** *REAL DECRETO 3237/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone cese como Director del Gabinete Técnico del Ministerio del Interior don Joaquín Argote Alarcón.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Joaquín Argote Alarcón cese, a petición propia, en el cargo de Director del Gabinete Técnico del Ministerio del Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ